

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

### LUIS VERA OPOSICIONES Y COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN

En Jaén a 21 de Junio de 2016

#### REUNIDOS:

De una parte, **D. Luis Vera Oposiciones S.L.**, con C.I.F. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en, Avda. Ciudad de Linares 21, 2º b de Úbeda y en su nombre y representación, D. Luis Vera Jiménez con D. .... en calidad Administrador Único

De otra parte, D. Vicente A. Oya Amate, con \_\_\_\_\_ como Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, con domicilio en Calle Carmelo Torres, 13, con C.I.º \_\_\_\_\_

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para acordar y contratar y a tal efecto

#### BASES

PRIMERA.- Que el Centro de Preparación Integral Luis Vera Oposiciones, se dedica a la enseñanza privada en sus centros de Úbeda, Linares y Jaén. Que entre su oferta dispone de clases para la enseñanza de las materias necesarias para la preparación de las pruebas de las oposiciones elegidas, tanto de forma presencial o telepresencial, como por el sistema de videoconferencia o videograbación. Se trata de enseñanza privada, y por tanto el objetivo de la formación es preparar a los alumnos/as para superar las pruebas de acceso a los cuerpos de funcionarios según las plazas ofertadas y elegidas por el alumno/a.

SEGUNDA.- Que el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén tiene entre sus fines velar por el interés de sus colegiados, ofreciéndoles información y asesoramiento permanente.

TERCERA.- Que a los colegiados y familiares del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, les puede resultar de interés la preparación de oposiciones a distintos cuerpos, en base a los estudios realizados.

CUARTA: Que el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, se compromete a hacer difusión de las ofertas de preparación de oposiciones de LUIS VERA OPOSICIONES entre sus colegiados, siendo sus centros de referencia en este campo.

QUINTA: LUIS VERA OPOSICIONES, S.L. hará un 10% de rebaja en el precio mensual estipulado (durante los primeros seis meses), a los colegiados del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén así como a sus familiares hasta el segundo grado, incrementando este descuento al que se matricule durante los meses de julio y agosto, a un 15% los meses de septiembre, octubre y noviembre, pagando los tres meses a la formalización de mencionada matrícula.

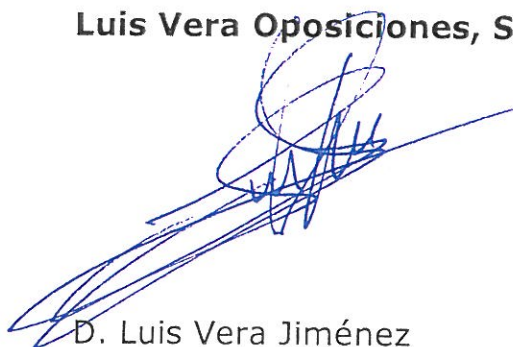
Así mismo, Luis Vera Oposiciones se compromete a dirigir a sus alumnos al Ilustre Colegio a fin de solicitar sus servicios de asesoramiento legal, tanto en la impugnación de resoluciones administrativas en materia de su oposición, como en el asesoramiento particular de los mismos.

SEXTA:- La duración del presente convenio es por un año, prorrogable de forma automática, salvo renuncia por cualquiera de las partes con una antelación de 2 meses a la finalización de cada año.

En prueba de conformidad, lo firman las partes por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

**Luis Vera Oposiciones, S.L.**

**COLEGIO DE ABOGADOS DE JAEN**



D. Luis Vera Jiménez



D. Vicente A. Oya Amate.